# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EMH S.A."

A los 22 días del mes de abril de 2019, siendo las 9.00 h, en la oficina 1501, Edificio Torre 1492, ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: **"EMH S.A."** (en adelante, "**Compañía**"): **a) ECUADOR GOLD HOLDINGS**, propietaria de 5'092.082 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <5'092.082 > votos, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, **b) MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un US$ 1 de valor nominal, pagado en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representado por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme se desprende de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "**Junta**") conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario Ad-hoc el señor Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1)** Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; **2)** Conocimiento del informe de auditoría externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; **3)** Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; **4)** Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; **5)** Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018; **6)** Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019; y, **7)** Designación de la Auditora Externa para el ejercicio económico 2019.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2018, en relación al cual, la Junta no hace ninguna observación y se dispone también que se incorpore en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en

consideración el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **QUINTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se designa al señor Francisco Aguirre como Comisario Principal. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho de resolver en una próxima ocasión- **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se designa a la empresa PKF ECUADOR como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico fiscal 2019. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica y firme el respectivo contrato.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 9.10 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 9.30 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

Juan Fernando Larrea Savinovich
**Presidente Ad-hoc**

Andrés Paz y Miño Borja
**Secretario Ad-hoc**

Andrés Paz y Miño Borja
**ECUADOR GOLD HOLDINGS**
**p/ Accionista**

Andrés Paz y Miño Borja
**MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIDERA**
**p/ Accionista**